Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 80 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 351.990.

Asunción, 01 de octubre de 2018.-

VISTO: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 17/2018, de fecha 27 de Setiembre de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 14/2018 "Adquisición de Material Genético", bajo el sistema de Adjudicación por Ítems, ID N° 351.990, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 048/2.018 de fecha 24/09/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;*

CONSIDERANDO: ***Que****, por Memorándum DC N° 154/2018 de fecha 01 de Octubre de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 16/2.018, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34°, inc. c) "...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Art. 54 del Decreto N° 21909, atendiendo a la Circular DNCP N° 522/15, y el apartado en el punto 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución,* ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa* ***CD N° 14/2.018 "ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO" - ID N° 351.990****, a las siguientes empresas:*

- ✓ ***DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.*** *(RUC: 80007675-3), para los ítems: 1, 2, 3, 5, 6 y 7, por un monto total de Gs.: 41.745.000 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.*
- ✓ ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.*** *(RUC: 80064612-6), para el ítem: 4 por un monto total de Gs.: 4.260.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos sesenta mil) IVA incluido.*

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 46.005.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones cinco mil) IVA incluido.

Que*, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 121/2018, por un monto de Gs. 52.130.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ciento treinta mil).*

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 80 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 351.990.

***Que**, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG N° 105, de fecha 01 de octubre de 2018, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR**, el presente Llamado a Contratación Directa **CD Nº 14/2.018 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO" - ID Nº 351.990**, a las siguientes empresas:*

- ✓ ***DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.** (RUC: 80007675-3), para los ítems: 1, 2, 3, 5, 6 y 7, por un monto total de Gs.: 41.745.000 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.*
- ✓ ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** (RUC: 80064612-6), para el ítem: 4 por un monto total de Gs.: 4.260.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos sesenta mil) IVA incluido.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones del IPTA, a realizar los trámites Administrativos correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.